



聯合國
糧食及
農業組織

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DEL PROGRAMA

115.º período de sesiones

Roma, 26-30 de mayo de 2014

Evaluación de la función de la FAO en apoyo de la producción de cultivos

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

➤ En consonancia con lo recomendado por el Comité del Programa en su 112.º período de sesiones (CL 145/6 párr. 24.b) respecto de los medios para reducir los costos, sin dejar de garantizar un acceso adecuado a la información contenida en los informes de evaluación, el documento PC 115/5 se presenta como un resumen amplio traducido a los idiomas de la FAO, mientras que la versión completa del informe de evaluación se ha publicado en el idioma original en el sitio web de la FAO sobre la evaluación.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

➤ El Comité del Programa tal vez desee indicar sus opiniones y orientación con respecto a las cuestiones fundamentales planteadas en el informe de la evaluación, la respuesta de la Administración a las recomendaciones y las medidas de seguimiento que la Administración propone.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Ren Wang
Subdirector General
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)
Tel. (06) 570-54523

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



pc115s

1. La Administración de la FAO acoge con agrado la Evaluación de la función de la FAO en apoyo de la producción de cultivos. Se trata de una importante y oportuna contribución a la constante evolución de las actividades de la FAO, particularmente en la esfera del apoyo a los cultivos y, más genéricamente, en el área de los servicios de asistencia técnica a la producción, dentro de la ejecución del Marco estratégico revisado y del Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17.

2. La importancia del apoyo de la FAO a los cultivos en el logro de las metas mundiales de sus Estados Miembros se refleja en el hecho de que la labor relativa a los cultivos se evaluó en 2003¹ y, de nuevo, en 2007 como parte de la Evaluación externa independiente (EEI). Como consecuencia de ello, la intensificación sostenible de la producción de cultivos quedó definida como uno de los objetivos estratégicos (OE-A) de la Organización en el PPM para 2010-13.

3. La Administración aprecia la labor del Equipo de evaluación, en especial debido a que el contexto para la labor de la FAO relativa a los cultivos iba cambiando a medida que en 2013 evolucionaba la formulación del Marco estratégico revisado y el PPM para 2014-17. El informe final, aparte de las recomendaciones que incluye, constituye una fuente rica de información, análisis y opiniones.

4. En la Evaluación se formulan ocho recomendaciones, algunas de las cuales comprenden subelementos y otras conclusiones que han dificultado la elaboración de una respuesta coherente de la Administración. Tal vez el Comité del Programa desee examinar el formato utilizado para presentar y explicar las recomendaciones en el Informe de evaluación (Sección 7) y tal como se reproduce en el Resumen facilitado al Comité (párrafos 20 a 47).

5. La Administración acepta en su totalidad las recomendaciones 4, 6 y 8, no acepta la recomendación 1 y acepta parcialmente las recomendaciones 2, 3, 5 y 7. En referencia concreta a las recomendaciones rechazadas o aceptadas parcialmente:

- a) **Recomendación 1:** La Administración no acepta el principio de priorizar los bienes públicos mundiales en detrimento de las actividades técnicas específicas de los países en materia de cultivos. En opinión de la Administración, para que la FAO pueda maximizar sus efectos en la producción de cultivos debería buscar un equilibrio entre su labor relativa a los bienes públicos mundiales y las actividades técnicas específicas de los países, ya que constituyen partes independientes del mandato de la Organización. La Administración ha reconocido la importante función que la FAO desempeña como coordinadora mundial de tratados y convenciones internacionales a través de su designación como actividades técnicas de la Organización en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15².
- b) **Recomendación 2:** La Administración está de acuerdo con el espíritu de esta recomendación, reconociendo que los proyectos de campo realizados en respuesta a las solicitudes de los gobiernos seguirán siendo esenciales para que la FAO pueda brindar un asesoramiento eficaz y oportuno en materia de políticas. El Marco estratégico revisado busca asegurar a los Estados miembros un respaldo en materia de políticas, basado en aportaciones técnicas multidisciplinarias fundamentadas en proyectos de campo que den respuesta a las demandas de los gobiernos y estén en consonancia con las prioridades del Marco de programación por países. La clave es mantener una vinculación estrecha y un equilibrio adecuado, adaptado a las condiciones locales, entre estos dos enfoques.
- c) **Recomendación 3:** La Administración está de acuerdo con la importancia de la función que pueden desempeñar las tecnologías con base científica para abordar los retos a los que se enfrenta la agricultura en el siglo XXI. Asimismo, la Administración reconoce la importancia del papel de la FAO como intermediaria neutral y teme que, si se promueven activamente tecnologías avanzadas con base científica que puedan suscitar controversias, tal como se recomienda en la Evaluación, la Organización dejará de desempeñar esta

¹ Evaluación de las actividades de la FAO relacionadas con los cultivos, PC 90/3a.

² CL 148/3, Ajustes al PTP para 2014-15, párrafos 85-87.

función. Habida cuenta de su carácter intergubernamental, la FAO debe ser consciente de las opiniones divergentes que estas tecnologías suscitan en el público y la autoridad decisoria de los países miembros. Por consiguiente, la función de la FAO como intermediaria neutral de confianza no debe basarse únicamente en datos científicos, sino que además debe ser integradora, transparente y creíble.

- d) Recomendación 5: La Administración está de acuerdo con la importancia de prestar apoyo a los sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas. La Administración conviene en que la FAO y otros asociados para el desarrollo en el plano internacional y nacional pueden ayudar a suplir esta deficiencia de la asistencia técnica mediante una mejora de la coordinación y, en algunos casos, el desarrollo de los conocimientos técnicos necesarios de la Organización. La Administración aguarda con interés que los Miembros brinden nuevas orientaciones sobre esta cuestión. La Administración está de acuerdo con la importancia de la Plataforma de agricultura tropical y su función potencial para prestar ayuda a los sistemas nacionales de investigaciones agronómicas. Al mismo tiempo, la Administración reconoce que la Plataforma tiene un ámbito de actuación limitado y que los países deberían dirigirla en el marco del G-20, con asistencia de la FAO en su condición de Secretaría.
- e) Recomendación 7: La Administración reconoce la evolución de la función y la contribución de la FAO en el apoyo a la producción de cultivos, pero no está de acuerdo con la conclusión de que el Marco estratégico revisado se centra en la sostenibilidad social y ambiental en detrimento de la productividad de los cultivos. La Administración cree firmemente que el enfoque de la FAO para la producción agrícola en su Marco estratégico revisado se sustenta en una perspectiva amplia que aborda los cuatro pilares de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), garantizando un equilibrio entre los objetivos de la sostenibilidad y productividad.

6. En la matriz adjunta se proporciona más información al respecto.

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
Recomendación 1: Como organización mundial e intergubernamental, aunque con recursos limitados, la FAO, para maximizar su repercusión en la producción de cultivos, debería otorgar la máxima prioridad a su labor relativa a los bienes públicos mundiales y las iniciativas mundiales y regionales sobre cuestiones importantes. Las actividades técnicas en materia de cultivos específicas de los países, si bien son importantes, deberían tener una prioridad secundaria para la asignación de recursos, excepto en los casos en que estas actividades orientan o configuran políticas innovadoras y nuevas directrices.	Rechazada (principal recomendación) La Administración no acepta el principio de priorizar los bienes públicos mundiales en detrimento de las actividades técnicas específicas de los países en materia de cultivos. En opinión de la Administración, para que la FAO pueda maximizar sus efectos en la producción de cultivos debería buscar un equilibrio entre su labor relativa a los bienes públicos mundiales y las actividades técnicas específicas de los países, ya que constituyen partes independientes del mandato de la Organización. El nuevo enfoque programático y las nuevas formas de trabajo en la FAO se han formulado para centrarse en el logro de los objetivos comunes de los Estados Miembros.				
La FAO debería seguir manteniendo y reforzando su función mundial como coordinadora de tratados y convenciones internacionales, y como la fuente de normas y directrices mundiales en materia de alimentación y agricultura. De este modo, la Organización debería tomar la iniciativa de señalar a la atención de los órganos pertinentes los cambios en las normas y criterios necesarios para integrar eficazmente la sostenibilidad.	Aceptada (subelemento)	A fin de mantener y reforzar la función normativa mundial de la FAO, se han reservado y programado recursos humanos y financieros para apoyar la aplicación de actividades técnicas de la Organización en el marco del PTP para 2014-15 y contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Entre estas actividades técnicas de la Organización cabe mencionar las realizadas por los órganos pertinentes establecidos en virtud de los artículos III, V, VI y XIV de la Constitución de la FAO.	Las Secretarías del Codex, el TI-RFAA y la CGRFA, la CIPF y el Convenio de Rotterdam en colaboración con los correspondientes equipos encargados de los OE.	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
Recomendación 2: En el proceso que va desde la formulación de políticas hasta la aplicación de tecnologías, la FAO debería intensificar sus esfuerzos para reorientar la atención de sus actividades relativas a cultivos, apartándolas de los proyectos de campo centrados en la tecnología y dirigiéndolas al fortalecimiento de políticas nacionales e internacionales , a través de la provisión del insumo técnico y científico más sólido y fiable para la formulación de políticas, y hacia la creación de entornos normativos favorables que respalden la mejora de la producción de cultivos.	Aceptada en parte La Administración está de acuerdo con el espíritu de esta recomendación, reconociendo que los proyectos de campo realizados en respuesta a las solicitudes de los gobiernos seguirán siendo esenciales para que la FAO pueda brindar un asesoramiento eficaz y oportuno en materia de políticas. El Marco estratégico revisado busca asegurar a los Estados miembros un respaldo en materia de políticas, basado en aportaciones técnicas multidisciplinarias fundamentadas en proyectos de campo que den respuesta a las demandas de los gobiernos y estén en consonancia con las prioridades del Marco de programación por países. La clave es mantener una vinculación estrecha y un equilibrio adecuado entre estos dos enfoques que se adapte a las condiciones locales.	Asegurar la aplicación de los cuatro logros de la Organización en el marco del OE2 en los ámbitos de la ayuda técnica, la gobernanza internacional y mundial así como la toma de decisiones basada en pruebas objetivas.	Equipo central del OE2	2014-15	No
Recomendación 3: Partiendo del hecho de que la FAO es una intermediaria fiable de conocimientos que proporciona información precisa y oportuna a los responsables de la formulación de políticas en todos los países miembros, la Organización debería mostrarse menos tímida para adoptar una función energética de promoción de tecnologías científicas avanzadas que pueden resultar a veces controvertidas. Según se indica en la	Aceptada en parte La Administración está de acuerdo con la importancia de la función que pueden desempeñar las tecnologías con base científica para abordar los retos a los que se enfrenta la agricultura en el siglo XXI. Asimismo, la Administración reconoce la importancia del papel de la FAO como intermediaria neutral y teme que, si se promueven activamente tecnologías avanzadas con base científica que puedan	Realizar un seguimiento activo de las deliberaciones en foros internacionales con respecto a la aplicación de tecnologías modernas que sirva como base de referencia para los debates sobre una posible actualización de las perspectivas de la FAO.	DDN	Inmediatamente	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
Recomendación 1, la FAO debería seguir consolidando su función como plataforma mundial para abordar cuestiones estratégicas relacionadas con el desarrollo de la producción de cultivos.	suscitar controversias, tal como se recomienda en la Evaluación, la Organización dejará de desempeñar esta función. Habida cuenta de su carácter intergubernamental, la FAO debe ser consciente de las opiniones divergentes que estas tecnologías suscitan en el público y la autoridad decisoria de los países miembros. Por consiguiente, la función de la FAO como intermediaria neutral de confianza no debe basarse únicamente en datos científicos, sino que además debe ser integradora, transparente y creíble.				
Recomendación 4: Para reforzar su capacidad de ayudar a los países miembros a mejorar su producción de cultivos, la FAO deberá elaborar una clara estrategia de recursos humanos a medio y largo plazo, directamente vinculada con la “Teoría del cambio” (véase también la Recomendación 7), que debería:	Aceptada (véanse los subelementos)				

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
a) restablecer sus capacidades técnicas en el sector de los cultivos, con una visión estratégica a largo plazo en lo que respecta a las competencias y técnicas necesarias a nivel interno a fin de i) generar el impulso conceptual y científico necesario para permitir la transición a sistemas de producción que sean más sostenibles desde una perspectiva ambiental, económica y social, y ii) impulsar eficazmente las redes externas en respaldo de sus programas.	a) Aceptada <p>i) la Administración está trabajando para crear la combinación de competencias que permita la transición a sistemas de producción que sean más sostenibles desde una perspectiva ambiental, económica y social;</p> <p>ii) la FAO crea y refuerza activamente sus redes externas en las que participan el mundo académico, los sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas de países en desarrollo, y los sectores público y privado en respaldo de sus programas.</p>	<p>a) Como parte de la actividad de planificación para aplicar el Marco estratégico revisado, la División de Producción y Protección Vegetal (AGP) ha completado recientemente un ejercicio para elaborar estrategias de recursos humanos a medio plazo que determina la estructura de conocimientos especializados y dotación de personal con arreglo a las funciones y demandas de los objetivos estratégicos.</p>	AGP	Finalizada	No
b) aplicar plenamente las Redes técnicas internas, que resultan fundamentales para que la FAO pueda desempeñar eficazmente su función en la asistencia técnica. Estas redes existen teóricamente desde hace años pero todavía no se han puesto en práctica. Esto debe realizarse con niveles adecuados de gestión y recursos para garantizar i) la elaboración de “comunidades de prácticas” en torno a los ámbitos prioritarios de disciplina necesarios para permitir la aplicación innovadora y eficaz de la nueva visión, y ii) la constante contribución al aumento del capital de conocimientos de la Organización por parte del personal con cargo al Programa ordinario y a proyectos.	b) Aceptada <p>En el Marco estratégico revisado de la FAO se prevé la creación de redes técnicas en torno a las principales disciplinas como un instrumento para mantener y reforzar la capacidad técnica de los recursos humanos de la Organización e intercambiar información y conocimientos.</p>	<p>b) Crear una red técnica relacionada con la producción sostenible de cultivos.</p>	ADG/AG	Inmediatamente	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
c) <i>Uno de los enfoques que parece factible consistiría en</i> “crear un grupo externo de expertos integrado por los principales especialistas mundiales en las áreas del mandato de la FAO relativas a los cultivos, que, sobre la base de una contratación semipermanente, realice aportaciones conceptuales y técnicas según sea necesario, o encontrar un método alternativo para la aportación constante de conocimientos especializados a las divisiones de la FAO cuya dotación de personal es insuficiente”.	c) Aceptada Aceptada en principio, en el entendimiento de que la Organización “deberá estudiar formas innovadoras para reforzar sus capacidades técnicas a un costo razonable.”	c) La Administración está preparada para estudiar formas innovadoras de reforzar sus capacidades técnicas, en particular a través del fortalecimiento de la cooperación con asociados externos como, por ejemplo, el sistema del CGIAI (véase la Recomendación 5c).	ADG/AG	2014/2015	No
Recomendación 5: La FAO debería reformar y reforzar su capacidad de apoyo a los sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas. Este apoyo es necesario y ayudará a los países a mejorar su capacidad para aprovechar los avances científicos más recientes procedentes de los centros de excelencia de todo el mundo. A tal efecto la FAO debería: a) mejorar el aprovechamiento de la División Mixta FAO/Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación.	Parcialmente aceptada (véanse los subelementos) La Administración está de acuerdo con la importancia de prestar apoyo a los sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas. La Administración conviene en que la FAO y otros asociados para el desarrollo en el plano internacional y nacional pueden ayudar a suplir esta deficiencia de la asistencia técnica mediante una mejora de la coordinación y, en algunos casos, el desarrollo de los conocimientos técnicos necesarios de la Organización. La Administración aguarda con interés que los Miembros brinden nuevas orientaciones sobre esta cuestión. a) Aceptada Medidas para los Estados Miembros	La Administración abordará esta importante cuestión mediante: -el refuerzo y desarrollo de la capacidad en todos los OE, aplicados de forma coherente, en particular a través de las actividades técnicas de la Organización, iniciativas regionales y marcos de programación por países respaldados por los temas transversales de género y gobernanza; -la prestación de asesoramiento y apoyo en materia de políticas a los gobiernos para aumentar la inversión en investigación y desarrollo agrícolas; -el fortalecimiento de la colaboración y las asociaciones estratégicas con los gobiernos, el GCIAI, el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) y otros asociados;	AG/AGE	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
		<p>-el apoyo y la facilitación técnica para la participación e inversión del sector privado en la difusión de la tecnología, en beneficio especialmente de los pequeños agricultores y las mujeres rurales.</p> <p>a) Planificar el aprovechamiento de la capacidad que dispone la División Mixta para apoyar i) particularmente el enfoque de servicios ecosistémicos y, en general, la elaboración de prácticas y enfoques sostenibles e innovadores, y ii) el fortalecimiento de sistemas nacionales de innovación.</p>			
b) otorgar prioridad al desempeño de una función activa en la formulación de la Plataforma de agricultura tropical patrocinada por el G-20, a la que la Organización presta servicios de secretaría;	b) Parcialmente aceptada. La Administración está de acuerdo con la importancia de la Plataforma de agricultura tropical y su función potencial para prestar ayuda a los sistemas nacionales de investigaciones agronómicas. Al mismo tiempo, la Administración reconoce que la Plataforma tiene un mandato y un ámbito de actuación limitados y que los países deberían dirigirla o impulsarla en el marco del G-20, con asistencia de la FAO en su condición de Secretaría.	b) Seguir administrando la Secretaría de la Plataforma de agricultura tropical. Garantizar que la Plataforma aproveche eficazmente los conocimientos técnicos que disponen las divisiones técnicas de la Organización.	DDN/OPC/AGP	2014-15	No
c) intentar reforzar otras asociaciones con donantes y organismos bilaterales en apoyo de sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas.	c) Aceptada	<p>c) Promover la creación del Fondo integrado de inversión en innovación para el crecimiento agrícola (FIDA, FGIA y otros asociados).</p> <p>Procurar que aumente la cooperación</p>	DDN/OPC/AG/TC	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
El equipo reconoce que esta recomendación tiene consecuencias en las prioridades que la FAO establece al determinar la asignación de sus recursos. No obstante, el equipo considera que la elevada importancia que los miembros atribuyen a esta esfera de trabajo debería dar lugar a una revisión exhaustiva por parte del Comité de Agricultura y los demás órganos rectores de la FAO.		Sur-Sur en este ámbito.			
Recomendación 6: La FAO debería actuar con más decisión en su relación e interacción con el GCIAI, elaborando una asociación estratégica. La FAO debe esforzarse por participar activamente en el proceso de establecimiento de prioridades del GCIAI y, a la vez, dar voz al GCIAI en la determinación de las prioridades de la Organización. En los casos en que exista consenso sobre los resultados de la investigación del GCIAI, la FAO debería facilitar el apoyo necesario para transformar los productos de los Centros en la consecución de resultados relativos al desarrollo; por ejemplo, apoyando a los países en la creación de un entorno que favorezca la aplicación –incluidas las fases necesarias de pruebas e introducción de mejoras– de determinadas respuestas tecnológicas nuevas tan pronto como estén disponibles.	Aceptada La Administración está de acuerdo en que la FAO debería actuar con más decisión para aplicar la asociación estratégica establecida con el GCIAI en consonancia con el memorando de entendimiento firmado en 2013.	Reforzar los vínculos entre los objetivos estratégicos de la FAO y los programas de investigación del GCIAI. Se han determinado tres ámbitos de colaboración: i) género; ii) parámetros, y iii) mejora de tecnologías de eficacia probada. Se han determinado centros de coordinación y se están celebrando debates para justificar la colaboración en estos temas.	AG/DDN/OCP/oficinas descentralizadas	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
Recomendación 7: Al comenzar la aplicación del Marco estratégico revisado, se recomienda que la FAO lleve a cabo un ejercicio para resaltar la función de la producción de cultivos como factor que contribuye a los respectivos resultados de los objetivos estratégicos, aborde la coherencia de las intervenciones de los cultivos dentro de los objetivos estratégicos y entre ellos, y analice la lógica de las contribuciones de la producción de cultivos colectivos de los objetivos estratégicos en relación con la consecución de las metas mundiales de la FAO. Este esfuerzo es fundamental no solo para determinar las prioridades y la formulación de la intervención en la labor relativa a los cultivos y apoyar la evaluación y valoración de los efectos, sino también, desde una perspectiva a más largo plazo, para ayudar a definir mejor las capacidades técnicas que la Organización deberá conservar o desarrollar.	Aceptada en parte La Administración reconoce la evolución de la función y la contribución de la FAO en apoyo a la producción de cultivos, pero no está de acuerdo con la conclusión de que el Marco estratégico revisado se centra en la sostenibilidad social y ambiental en detrimento de la productividad de los cultivos. La Administración cree firmemente que el enfoque de la FAO para la producción agrícola en su Marco estratégico revisado se sustenta en una perspectiva amplia que aborda los cuatro pilares de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), garantizando un equilibrio entre los objetivos de la sostenibilidad y productividad.	En su 24.º período de sesiones, en septiembre de 2014, el Comité de Agricultura examinará el tema de la intensificación sostenible de la producción y los sistemas alimentarios sostenibles. Los materiales de comunicación, incluidos los informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Marco estratégico, se examinarán para garantizar que se destaque la importancia del equilibrio entre la productividad y la sostenibilidad.	DDN	2014-15	No
Recomendación 8: Dado que en el Marco estratégico revisado se reconoce y de hecho se resalta la necesidad de que se produzca una “transición” hacia una adopción generalizada de la plena sostenibilidad como condición principal para el desarrollo agrícola, existe una necesidad imperiosa de definir los cambios secuenciales clave y las correspondientes intervenciones para acompañar esta transición. Para ello es necesario determinar los principales puntos	Aceptada	El Objetivo estratégico 2 ha definido una importante esfera de trabajo en relación con <i>la elaboración de una visión común para una alimentación y agricultura sostenible</i> . El resultado ayudará a orientar a los responsables de la elaboración de políticas, los asociados en el desarrollo y los investigadores para gestionar la “transición” desde un programa centrado en los cultivos a	El equipo encargado del OE2 así como otros coordinadores de los objetivos estratégicos y el DDN	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (Sí o No)
de acceso (técnicos, institucionales y normativos) en las distintas etapas de la transición y para distintos tipos de agricultores y sistemas de explotación agrícola (por ejemplo, los de subsistencia frente a los vinculados al mercado) y prever los efectos probables de los distintos puntos de acceso y tipos de intervención, y los pros y contras así como los costos y beneficios de las distintas opciones.		otro que intente abarcar un enfoque multisectorial, ecosistémico y territorial respaldado por principios de sostenibilidad social, económica y ambiental.			